

relativa a la Lucha contra las Discriminaciones en la Esfera de la Enseñanza ;

Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio ;

Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer ;

» 2. *Decide* acelerar la conclusión de los siguientes proyectos de convención con objeto de que puedan quedar abiertos a la ratificación o la adhesión antes de 1968 :

Proyecto de pacto de derechos civiles y políticos ;

Proyecto de pacto de derechos económicos, sociales y culturales ;

Proyecto de convención internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial ;

Proyecto de convención internacional sobre la eliminación de todas las formas de intolerancia religiosa ;

Proyecto de convención sobre libertad de información ;

» 3. *Decide* terminar para 1968 el estudio y la preparación de los siguientes proyectos de declaración :

Proyecto de declaración sobre la eliminación de la discriminación en materia de derechos políticos ;

Proyecto de declaración sobre la eliminación de la discriminación contra la mujer ;

Proyecto de declaración sobre el derecho de asilo ;

Proyecto de declaración sobre libertad de información. »

1338.^a sesión plenaria,
30 de julio de 1964.

1017 (XXXVII). Servicios de asesoramiento en materia de derechos humanos

El Consejo Económico y Social,

Habiendo examinado la nota presentada por el Secretario General ⁸³,

1. *Recomienda* que los seminarios previstos en Mongolia y Yugoslavia durante el año 1965, se organicen con carácter de prioridad ;

2. *Recomienda asimismo*, como medida excepcional, que el programa de becas se ajuste a las consignaciones hechas para el programa, teniendo en cuenta la necesidad de celebrar los seminarios mencionados ;

3. *Recomienda encarecidamente* que el seminario previsto en Africa se organice a la mayor brevedad posible.

1338.^a sesión plenaria,
30 de julio de 1964.

1016 (XXXVII). Medidas para dar efectividad a la Declaración de las Naciones Unidas sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial

El Consejo Económico y Social,

Habiendo examinado el informe del Secretario General sobre las medidas para dar efectividad a la Declaración

⁸³ Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 37.^o período de sesiones, Anexos, tema 29 del programa, documento E/3882/Add.1.

de las Naciones Unidas sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial ⁸⁴,

Considerando que los principios que figuran en esta Declaración deben aplicarse lo más completa y rápidamente posible,

Observando que algunos países han tomado medidas positivas para la eliminación de todas las formas de discriminación racial,

Recordando que en la Declaración se pide la adopción de medidas para enjuiciar y, llegado el caso, para declarar ilegales las organizaciones que promuevan la discriminación racial o inciten a ella,

I

Recomienda a la Asamblea General que apruebe el siguiente proyecto de resolución :

« *La Asamblea General,*

» *Habiendo examinado* la cuestión de la efectividad de la Declaración de las Naciones Unidas sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial,

» *Observando* que en algunos países continúa existiendo la discriminación racial, a pesar de la enérgica condenación de la misma por las Naciones Unidas,

» *Reconociendo* que con el fin de realizar los propósitos y principios de la Declaración, todos los Estados deben tomar medidas inmediatas y positivas, incluidas las legislativas y otras, para enjuiciar y, llegado el caso, para declarar ilegales las organizaciones que promuevan la discriminación racial o inciten a ella, que inciten al uso de la violencia o que usen de la violencia con propósitos de discriminación basados en la raza, el color o el origen étnico,

» 1. *Exhorta*, una vez más, a todos los Estados en que se practique la discriminación racial a que tomen urgentemente medidas eficaces, incluidas las legislativas, para dar efectividad a la Declaración ;

» 2. *Pide* a los Estados, donde existan organizaciones que promuevan la discriminación racial o inciten a ella, que tomen todas las medidas necesarias para enjuiciar y, llegado el caso, declarar ilegales esas organizaciones ;

» 3. *Pide* al Secretario General que presente a la Asamblea General, en el vigésimo período de sesiones, un informe sobre los progresos realizados en la aplicación de la Declaración de las Naciones Unidas sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial ;

» 4. *Decide* incluir la cuestión « Medidas para dar efectividad a la Declaración de las Naciones Unidas sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial » en el programa de su vigésimo período de sesiones » ;

⁸⁴ A/5698 y Corr.1 ; véase también Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 37.^o período de sesiones, Anexos, tema 28 del programa, documento E/3916.